UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082-2023-FCE-D

Ayacucho, 26 de junio de 2023

Visto la propuesta del número de vacantes para examen de admisión 2024-I y 2024-II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 035-2023-UNSCH-VRAC-DAEG, el Director de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, solicita la propuesta de vacantes de las Escuelas Profesionales, modalidad ordinario, para el proceso de examen de admisión 2024-I y 2024-II;

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han remitido las propuestas del número de vacantes, modalidad ordinario, con la debida fundamentación como la disponibilidad de la infraestructura y personal docente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el cuadro de vacantes, **modalidad ordinario**, propuesto por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el proceso de examen de admisión 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES MODALIDAD ORDINARIO
03	Educación Inicial	40
04	Educación Primaria	40
05	Educación Secundaria	40
06	Educación Física	40

Artículo 2º.- REMITIR el acto administrativo y documentos antecedentes en cinco folios a la Dirección de Admisión y Estudios Generales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Escuelas Profesionales (04)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO